

Autoriza devolución de gastos a
Sr. Rodrigo Álvarez Aldea

Huépil, 27 de mayo de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1904 / 2019 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo n° 02 de Medio Ambiente del 30/04/2019 por concepto de reparación de motor y afinamiento de maquina cortadora de pasto asignada al mantenimiento de áreas verdes.
- d) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos
- e) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- f) La Disponibilidad en Presupuesto vigente.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE devolución de gastos por un monto de \$35.000 (treinta y cinco mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Rodrigo Álvarez Aldea.
- 2) Impútese el valor del gasto\$ 35.000 a la cuenta XXXXXXXXXX del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUENAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/GPL/MWC/vao